

RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 8

(Bogotá., junio 18 de 2025)

POR LA CUAL SE OTORGAN BECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CINCO PARA EL SEMESTRE II – 2025

El Rector en uso de sus atribuciones estatutarias, y, de conformidad con las normas legales vigentes:

CONSIDERANDO:

1. Que en el Capítulo 1, Artículo 6, ítem B de los Estatutos Institucionales, la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO, quien para efecto de ésta resolución se llamará TALLER CINCO, tiene como objetivo específico: “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, para que *todos los colombianos que cumplen los requisitos exigidos puedan acceder a ella y beneficiarse de sus programas de formación*”. *Cumpliendo con los objetivos misionales de proyección social de la institución.*
2. Que según Resolución No. 04 del tres (3) de noviembre de 2017, por la cual, se establece la política de asignación de becas, en su artículo 3 se consagra la otorgación de becas a estudiantes que se encuentren inscritos en cualquier programa activo y que cumplan con los requisitos de dicha Resolución.
3. Que en el capítulo 9 del Reglamento Estudiantil, Art. 62 Becas y Descuentos, La Institución estimulara el rendimiento académico de sus estudiantes, mediante una política de becas y descuentos que favorezcan a los estudiantes de mejor promedio académico en los programas que ofrece, a partir del segundo semestre del programa que estén cursando. Estas becas deberán ser definidas en cada periodo académico

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Para el segundo semestre del 2025 – 2 la lista de los mejores promedios académicos se conformó por 300 estudiantes de los diferentes programas ofertados, de los cuales se recibieron postulación de 218 estudiantes y como resultado para este segundo semestre se conceden porcentajes de becas por excelencia académica para cursar estudios durante el segundo semestre del 2025-2 a los estudiantes que a continuación se relacionan:

No.	No DOCUMENTO	NOMBRE	PROGRAMA	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO No	BECA
1	1014979913	Sophia García López	Profesional en Diseño Grafico	IV	4.94	1	25%

2	1014660985	Nicol Sofia Bejarano Vargas	Profesional En Diseño Grafico	IV	4.90	2	15%
3	1001202879	Elisabeth Prada Jara	Profesional En Diseño Grafico	II	4.87	3	10%
4	1016592903	Natalia Alejandra Bustos Contreras	Profesional En Diseño De Interiores	VII	4.92	1	25%
5	1054146396	Mariana Delgado Mendivelso	Profesional En Diseño De Interiores	I	4.87	2	15%
6	1011098452	Samantha Lucia García Cárdenas	Profesional En Diseño De Interiores	I	4.82	3	10%
7	1010027936	María Camila Hurtado Quevedo	Profesional Universitario En Animación	VII	4.94	1	25%
8	1020772761	María Juliana Torres Sánchez	Profesional Universitario En Animación Nocturno	III	4.92	2	15%
9	1018495622	Juan Sebastián Roa Sánchez	Profesional Universitario En Animación Nocturno	Niv.	4.90	3	10%
10	1000184881	María Paula Peña Galvis	Profesional Universitario En Fotografía Para Medios	VII	4.74	1	25%
11	1003825734	Ariadna Galvis Hilarion	Profesional Universitario En Fotografía Para Medios	VII	4.72	2	15%
12	1000456185	Laura Valentina Toro Criollo	Profesional Universitario En Fotografía Para Medios	VII	4.70	3	10%
13	174964434	Marianna Villasmil Furek	Profesional En Diseño De Alta Costura	I	4.83	1	25%
14	1076620472	Alisson Nikol Vega Pinilla	Profesional En Diseño De Alta Costura	V	4.81	2	15%
15	1014976715	María José Díaz Riveros	Profesional En Diseño De Alta Costura	V	4.76	3	10%
16	1023083554	Juana Manuela Rodríguez Diaz	Técnico Profesional En Producción De Alta Costura	IV	4.67	1	10%

ARTÍCULO 2: Taller Cinco, en su compromiso por desarrollar actividades que apoyen la reactivación económica y social del país, une sus esfuerzos con Casa Editorial El Tiempo, Canon y Tostao para desarrollar de manera conjunta actividades tendientes al otorgamiento de la beca educativa, “Beca Wendy Rojas” para el programa Profesional en Fotografía para Medios.

No.	NOMBRE	PROGRAMA	SEMESTRE	PROMEDIO	BECA	PROYECTO
1	Fredy Alexander Camacho Camacho	Profesional en Fotografía para Medios	VI Semestre	4.6	100%	Beca Wendy Rojas Segunda Edición 2023
2	Cristian Javier Quintana Betancourth	Profesional en Fotografía para Medios	VIII Semestre	4.4	100%	Beca Wendy Rojas Primera Edición 2021

ARTICULO 3: El beneficio será aplicado para cubrir la matrícula y no habrá sustitución en dinero.

ARTICULO 4: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los Dieciocho (19) días del mes de junio del año 2025.



PhD. JOHNY JOSE GARCIA TIRADO
Rector

*Elaboró: Viviana Montoya- Líder Recursos Financieros
Revisó: Juan Carlos Plata – Secretario General
Revisó: Janneth Méndez – Vicerrectora Académica
Aprobó: Dr., Johnny García Tirado PhD. Rector*